

**ADQUISICIÓN CALZADO ESCOLAR PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA
 LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO: LPM/C03/2023
 SEGUNDA CONVOCATORIA**

ACTA ENTREGA DE PROPUESTAS

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco; siendo las 11:38 once horas con treinta y ocho minutos del día 02 dos de junio del año 2023 dos mil veintitrés, en la Sala Miguel Hidalgo que ocupa lugar en la planta baja en el edificio del Palacio Municipal con domicilio en calle Juárez esquina Francisco González León sin número, colonia Centro de esta ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco; se reunieron los que firman al final de la presente acta para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, correspondiente a la primera etapa de la Segunda Convocatoria de la Licitación Pública Municipal LPM/C03/2023, con concurrencia del Comité de Adquisiciones referente a la compra de calzado escolar para niñas y niños de los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; y de conformidad con los artículos 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 44 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

El acto fue presidido por el servidor público designado por la convocante, el C. Juan Manuel Luna Veloz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director de Adquisiciones y Proveduría, el cual posee las facultades y atribuciones necesarias para desempeñar dichos actos, y asistido por parte del área requirente o usuaria el Ingeniero Mauricio Gazcón Gómez como Director de Desarrollo Social de Lagos de Moreno, Jalisco.

Acto seguido se dió lectura a la lista de asistencia, y se procede a cumplir con lo señalado en el artículo 65 en sus fracciones I, II y III de la Ley en cita, procediendo a la apertura de los sobres conteniendo la Propuesta Técnica y Económica de los licitantes que participan para la revisión de la documentación contenida en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la propuesta.

A continuación se indica el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación:

NO.	LICITANTE	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
01	N1-ELIMINADO 1	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
02	Comercializadora los Altos S.A. de C.V.	DOCUMENTACIÓN COMPLETA

Así mismo se procedió a dar lectura del importe total de la propuesta económica presentada por los licitantes, como se consigna a continuación:

NO.	LICITANTE	IMPORTE TOTAL CON IVA
01	N3-ELIMINADO 1	\$3,940,054.51 (Tres millones novecientos cuarenta mil cincuenta y cuatro pesos 51/100 M.N.)
02	Comercializadora los Altos S.A. de C.V.	\$4,392,003.60 (Cuatro millones trescientos noventa y dos mil tres pesos 60/100 M.N.)

N4-ELIMINADO

N2-ELIMINADO

**ADQUISICIÓN CALZADO ESCOLAR PARA LOS
NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO: LPM/C03/2023
SEGUNDA CONVOCATORIA**

ACTA ENTREGA DE PROPUESTAS


Se procedió a rubricar en cada una de sus partes las propuestas asignando en forma conjunta y como representante de los participantes la **N7-ELIMINADO 1** así como a un miembro del Comité de Adquisiciones.

Por lo anterior, las proposiciones que se recibieron entrarán a un análisis para su evaluación técnica y económica por el área convocante y requirente.

Así mismo y por así permitirlo el artículo 65 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se les notifica a los presentes que, el fallo programado para el día 06 de junio a las 12:00 horas, será emitido el día 07 de junio del año en curso a las 11:00 once horas en esta misma Sala Miguel Hidalgo.

En este momento y una vez que se dio lectura al acta se da por terminado a las 12:05 doce horas con cinco minutos del mismo día de su actuar.

Por la Convocante


C. Juan Manuel Luna Veloz
Director de Adquisidores y Proveeduría
y Secretario Ejecutivo del Comité


Representante del área requirente


Ing. Mauricio Gazcón Gómez
Por la Dirección de Desarrollo Social

**Por el Órgano Interno de Control
Y vocal del Comité**


Maestro Benjamín Pérez Luna

Miembros del Comité de Adquisiciones


Lic. Gilberto Delgado Esqueda
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones

**Vocal
Asociación Ganadera Local**


C. Ezequiel Márquez Plascencia

N6-ELIMINADO

N5-ELIMINADO

**ADQUISICIÓN CALZADO ESCOLAR PARA LOS
NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO: LPM/C/03/2023
SEGUNDA CONVOCATORIA**

ACTA ENTREGA DE PROPUESTAS

Vocal Suplente
Alimentos la Concordia S.A. de C.V.



Lic. Alejandro Balleza Esparza

N12-ELIMINADO 6



Vocal Suplente
Sigma Alimentos Lácteos S.A. de C.V.



C.P. Sindel del Rocio González Alonso



Vocal
Por la Tesorería Municipal



C.P. Juan Carlos Palomino Saucedá

Proveedores

N8-ELIMINADO 6

CN9-ELIMINADO 1

N11-ELIMINADO 6

Comercializadora los Altos S.A. de C.V.

Representada por la Lic. N10-ELIMINADO 1



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

FUNDAMENTO LEGAL

Municipios.*